

**MINUTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del veintiuno de julio de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 96, 97, fracción VI y 104 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, párrafo primero y 18, fracción I, inciso f) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; numerales 1, 2, 3, 4, 7, y 18 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
Bernardo Valle Monroy (Invitado)	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Diana Talavera Flores (Invitada)	Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.
José Jacinto Díaz Careaga (Invitado)	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Pablo F. Hernández Hernández	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General; se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2010.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010.

4. Análisis y, en su caso, emisión de opinión favorable respecto del segundo informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010.
5. Análisis y, en su caso, emisión de opinión favorable respecto de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que remite la Junta Ejecutiva.
6. Presentación de documentación que remite la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, para conocimiento de la Comisión de Normatividad y Transparencia, relativos a:
 - a) Informe Estadístico de la tramitación de solicitudes de Información Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2010.
 - b) Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al primer trimestre de 2010.
 - c) Formato de captura de datos de las solicitudes de Información Pública y solicitudes de Datos Personales, correspondientes al primer semestre de 2010.
7. Asuntos generales.

Los integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, el proyecto de orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2010.

El Secretario de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, mismas que fueron incorporadas en la versión final del documento, el cual se circuló previo a la sesión.

Al no existir más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-30/10. Se aprueba la minuta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010.

El Secretario de la Comisión refirió que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, mismas que fueron incorporadas en la versión final del documento, el cual se circuló previo a la sesión.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió que en los próximos informes ejecutivos, se revise el contenido de los apartados: "acuerdos aprobados" y "asuntos discutidos". Consideró que dicha información podría integrarse en un solo rubro.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-31/10. PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.

4. **Análisis y, en su caso, emisión de opinión favorable respecto del segundo informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010.**

El Presidente de la Comisión comentó que en el Comité de Transparencia, al aprobar el informe remitido para conocimiento de esa instancia colegiada, se solicitó al área encargada de procesar la información correspondiente -Oficina de Información Pública-, que explicaran los rubros de dicho instrumento, para identificar perfectamente, cuáles eran los datos que contenían respecto de las diversas actividades señaladas.

Mencionó que en una ocasión anterior, diversos datos de los que debería tener conocimiento la Comisión de Normatividad y Transparencia, de acuerdo al Reglamento de Transparencia de este Instituto Electoral, venían inmersos en un apartado general y sólo se referían como otros datos; en esta ocasión, se presentan apartados específicos para poder dar cumplimiento con claridad a lo que dispone la normatividad.

El Secretario de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones al instrumento en cita por parte de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, mismas que fueron incorporadas en el documento final, el cual se circuló previo a la sesión.

Al no existir más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-32/10. PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.

5. **Análisis y, en su caso, emisión de opinión favorable respecto de la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que remite la Junta Ejecutiva.**

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez agradeció a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por incluir las observaciones remitidas por su oficina. Refirió que a partir de la nueva versión del documento, sería más factible iniciar el proceso de homologación de los procedimientos del Instituto.

Sugirió que en el documento se incluya que los procedimientos se tendrán por abrogados, una vez extinguido el objeto para el que fueron creados; asimismo, que en la página dos, se modificara la redacción, a fin de que fuese más genérica, así como eliminar la alusión a áreas específicas.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan refirió que la nueva versión de la Guía era un documento mejor integrado. Sin embargo, manifestó su preocupación porque en la página 15 se estableciera como requisito que los procedimientos comprendieran al menos cinco actividades; refirió que entendía que ello tenía por objetivo que no hubiese ordenamientos que regulasen "la nada", como uno para la emisión de copias certificadas. Consideró, no obstante, que debería modificarse la redacción para clarificar que los pasos que se establecieran estuviesen plenamente justificados, pues tal como estaba la redacción, existía la posibilidad de que se inventaran las actividades para cumplir con dicho requisito.

Llamó a la racionalidad a las áreas que proponen procedimientos, ya que actualmente existe una sobre regulación. Consideró que la idea era tener sólo los estrictamente necesarios.

Al no existir más intervenciones, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-33/10. Se emite opinión favorable, respecto de la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", remitida por la Junta Ejecutiva, con las observaciones realizadas por las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, a fin de que sean tomadas en consideración en la versión final de dicho documento.

6. **Presentación de documentación que remite la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, para conocimiento de la Comisión de Normatividad y Transparencia, relativos a:**
- a) **Informe Estadístico de la tramitación de solicitudes de Información Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2010.**
 - b) **Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al primer trimestre de 2010.**
 - c) **Formato de captura de datos de las solicitudes de Información Pública y solicitudes de Datos Personales, correspondientes al primer semestre de 2010.**

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez agradeció a la Oficina de Información Pública por haber atendido la sugerencia, de que presentaran los documentos de una manera más sencilla, para facilitar tanto la lectura, como el análisis.

Consideró que era de suma importancia contar con oportunidad con este tipo de informes, que eran una fuente de insumos para la toma de decisiones; sin embargo, advirtió que uno de ellos, corresponde al primer trimestre, el cual al estar rezagado, no permitía realizar un análisis oportuno en ciertos temas.

El Presidente de la Comisión refirió que cuando el documento referido por la Consejera Electoral León Manríquez, se sometió a consideración del Comité de Transparencia, la misma observación se planteó al área correspondiente, para efecto de contar con mayor oportunidad con los informes que se remitían a esa instancia colegiada.

Al no existir más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, dieron por presentados:

- a) Informe Estadístico de la tramitación de solicitudes de Información Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2010.
- b) Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al primer trimestre de 2010.
- c) Formato de captura de datos de las solicitudes de Información Pública y solicitudes de Datos Personales, correspondientes al primer semestre de 2010.

8. Asuntos generales.

a) Informe que presenta la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez refirió que realizó una revisión del informe que presentó la Contaduría Mayor de Hacienda al ejercicio 2008.

Comentó que las observaciones, resultado de dicha actividad, con preocupante frecuencia, indican desfases normativos respecto del marco general, situación que, desde su consideración era un llamado de alerta que convenía tener presente, en particular, la Comisión.

Señaló que una vez concluido el primer diagnóstico, se listarán las observaciones derivadas de dicho documento y pudieran ser consideradas como prioridad, pues era necesario atender las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, y evitar que se vuelvan a hacer este tipo de observaciones.

b) Declaratoria genérica para dejar sin efectos los procedimientos que se considere quedaron sin materia.

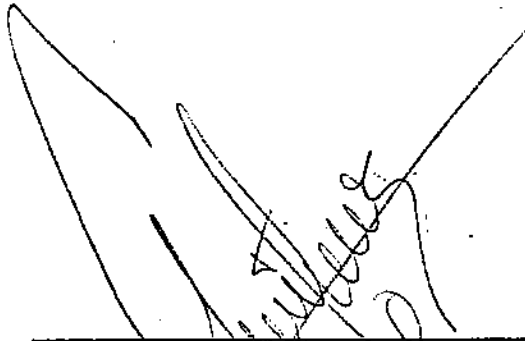
El Presidente de la Comisión informó que en su oficina, se recibió un oficio signado por el maestro Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, Secretario Particular de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, mediante el cual remitió copia de dos documentos, uno suscrito por el Secretario Ejecutivo y otro por la encargada del despacho de la Secretaría Administrativa, vinculados con el acuerdo CNT-29/10, aprobado en la sexta

sesión ordinaria de esta instancia colegiada, relativo a realizar una declaratoria genérica para dejar sin efecto aquellos procedimientos que se considere han quedado sin materia.

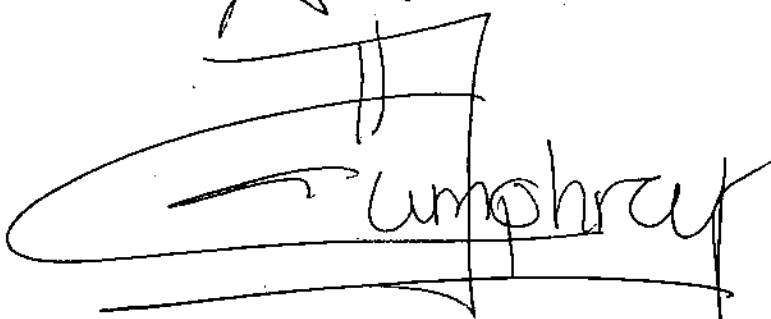
Al respecto, la Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa mencionó que tanto la Secretaría Administrativa, como la Ejecutiva presentarían una propuesta de proyecto de acuerdo ante el Consejo General que incluya aquellos procedimientos que tienen que derogarse para poder avanzar en la solicitud realizada en el acuerdo formulado por la Comisión.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, que así lo aprobaron. -----

----- **CONSTE** -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN